

400-007**LICENCIATURA**

36 créditos

FECHA DE EMISIÓN 0 4 2 0

Derecho con énfasis en Derecho Tributario

I Cuatrimestre

07-0006
juicios
universales I07-0008
derecho
agrario07-0012
derecho notarial
y registral I07-0014
derecho
internacional
privado

II Cuatrimestre

07-0009
derecho
procesal
tributario06-0004
impuestos
directos07-0010
juicios
universales II07-0013
contratación
privada
internacional

III Cuatrimestre

07-0007
derecho
bancario06-0005
tributación
municipal y
parafiscalidad06-0006
impuestos
indirectos07-0011
derecho financiero
y hacienda pública28-0133
seminario de
graduación

DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

La Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Tributario que ofrece ULACIT desarrolla la competencia del abogado para el ejercicio de una especialidad, que lo capacita para mostrar comprensión y dominio, del poder de imperio del Estado para recolectar impuestos. Esto faculta al futuro profesional para asumir cargos como asesor fiscal de grandes, medianos y pequeños contribuyentes; funcionario de las administraciones tributarias adscritas al Ministerio de Hacienda; miembro del Tribunal Aduanero Nacional (órgano desconcentrado del supracitado ente rector); o bien, juez del Tribunal Fiscal Administrativo. A partir de la creación del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, a inicios de la década de 1970, se establecen regulaciones claras acerca de los deberes formales de los contribuyentes, y el papel del abogado asesor en esta área resulta estratégico para la sana conducción de las elaboraciones declarativas y los métodos contables autorizados. La propuesta académica contempla cursos en las áreas de Derecho Financiero y Hacienda Pública, Derecho Procesal Tributario, Impuestos Directos e Indirectos, Derecho Bancario, Tributación Municipal, Parafiscalidad, y Contratación Privada Internacional. Estas materias responden a los procesos de reforma orientados a maximizar la eficiencia y la eficacia de las funciones de gestión, fiscalización y recaudación de los tributos, así como a reducir el déficit fiscal.

PERFIL OCUPACIONAL

El profesional con el grado de Licenciado en Derecho con énfasis en Derecho Tributario podrá desempeñarse, entre otras, en las siguientes ocupaciones:

- Asesor en la materia del énfasis
- Gerente, subgerente, director general o jefe de departamento de empresas privadas e instituciones públicas y no gubernamentales.
- Dueño de su propia empresa.
- Abogado litigante en el ejercicio liberal de la profesión.
- Asesor jurídico de empresas corporativas.
- Funcionario judicial en distintos roles dentro de la estructura de la institución.
- Negociador de conflictos.
- Asesor legal en organismos no gubernamentales.
- Investigador.
- Consultor independiente.
- Docente a nivel universitario.

400-007**LICENCIATURA****36 créditos**FECHA DE EMISIÓN **0 4 2 0**

Derecho con énfasis en Derecho Tributario



PROCESO DE ADMISIÓN

Con el propósito de velar por la excelencia académica y aumentar las posibilidades de éxito de los alumnos que ingresan, ULACIT realiza un proceso de admisión que se caracteriza por dos pasos: completar una solicitud de admisión en línea; y realizar el examen de ubicación de inglés, que permite ubicar al estudiante en el nivel apropiado, de acuerdo con sus destrezas en ese idioma.

Los estudiantes, de ser aceptados, deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de admisión impresa, y firmada por el estudiante y el asesor de Admisiones.
- Fotocopia de la cédula, pasaporte o cédula de identidad para menores de edad.
- Fotografía tipo pasaporte.
- Original y una copia del título de secundaria. En el caso de títulos otorgados en el extranjero, deben estar apostillados y reconocidos por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.
- Original y una copia de título de bachillerato universitario en Derecho.
- Resultado de 119 puntos o su equivalente en la prueba de inglés autorizada por ULACIT. Quienes no obtienen el puntaje de ingreso deben aprobar los cursos de inglés del I al III, de acuerdo con el resultado del examen.
- Solicitud de convalidación de materias, certificación original de notas y programas de estudios (en caso de que tenga materias aprobadas en otra universidad).
- Certificación de aprobación del Trabajo Comunal Universitario, por un mínimo de 150 horas, en caso de que lo haya realizado previamente en otra universidad.

PROCESO DE GRADUACIÓN

El alumno que por alguna circunstancia no complete la totalidad de esta documentación, releva a la Universidad de toda responsabilidad en caso de no poder optar por la graduación en el período para el que presentó su postulación.

El alumno que ha completado el plan de estudios y los requisitos de graduación podrá postularse para la ceremonia de entrega de títulos, de conformidad con el calendario oficial que divulga la Dirección de Registro por medio de la página web institucional.

Los plazos para la entrega de documentos son improrrogables y los títulos serán entregados en las fechas y en las ceremonias oficiales. En caso de que el alumno no pueda presentarse a retirar su título, podrá hacerlo después, previa coordinación de una cita con la Dirección de Registro.

En caso de tener alguna imposibilidad para realizar esta gestión, podrá hacerlo a través de un tercero autorizado por medio de un poder especial.

Los requisitos para postularse a la graduación son los siguientes:

- Aprobar todas las materias que comprende el plan de estudios.
- Haber asistido a tres actividades cocurriculares programadas por la Universidad.
- Aprobar dos Módulos de Actualización Tecnológica (MAT) o el equivalente a 64 horas de instrucción efectiva.
- Aprobar 150 horas de Trabajo Comunal Universitario (TCU).
- Estar al día con sus obligaciones financieras.
- Completar la encuesta de satisfacción académica que administra la Dirección de Registro.
- Cancelar los aranceles correspondientes a los derechos de graduación.

POLÍTICAS DE MATRÍCULA

Por medio de la solución tecnológica llamada ENROLLOGIC, el estudiante podrá establecer las preferencias de horarios y clases que desee matricular, y ULACIT le diseñará un horario a la medida.

Los cursos que no tienen indicado el cumplimiento de requisitos podrán ser cursados por el alumno desde su ingreso a la carrera. No será posible matricular materias sin haber aprobado la totalidad de los requisitos señalados para cada curso.

Para matricular el curso Seminario de Graduación, el alumno deberá haber aprobado el 70 % de las materias de su plan de estudios.

En el caso de carreras que cuentan con bloques de materias electivas, se indican los cursos que pertenecen a cada área. El alumno deberá obligatoriamente aprobar un curso de su preferencia en cada bloque.

Para efectos de matrícula, cuando se indica que los cursos son presenciales, se impartirán en las sedes de ULACIT en Tournón; y en el CIT, ubicado en Plaza Tempo, Escazú. En cada caso se indicará la sede que corresponde. Si la modalidad del curso es virtual, no se requiere asistencia a sesiones presenciales y el curso se impartirá por medio de la plataforma Blackboard, a la que el alumno podrá acceder con el usuario y contraseña que se le entrega en el momento de ingresar a la Universidad.

Para completar el plan de estudios y optar por la graduación, el alumno deberá aprobar la totalidad de materias, incluyendo una materia por cada bloque de materias electivas; realizar el Trabajo Comunal Universitario (TCU) si no lo hizo durante su bachillerato universitario; y cumplir con los requisitos de graduación.